

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **veintidós de agosto de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque y Ricardo Esmahan D'auhuissou; los señores **Directores Suplentes:** David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y José Antonio Hernández Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien solicito disculpas por no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país; el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicito disculpas por no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país; Mario Ernesto García Rivera, quien solicito disculpas por no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 33, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL INTERINO LICENCIADO ORLANDO ELÍAS CASTILLO, PARA CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO A TODOS LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL INSTITUTO, LA TARDE DEL DÍA VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2014, EN EL MARCO DEL DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL. 7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIAR EL CASO RELACIONADO A LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA ACOSTA FUENTES, SOLICITANDO SE REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y REGISTRADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM). 8. CONCLUSIÓN DE INFORME DE COMISIÓN AD - HOC RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ARAMBALA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$250,000.00. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA YESENIA GUADALUPE LÓPEZ CARRANZA. LITERAL B) INFORME SOLICITADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LO QUE HA SIDO Y ES LA ACTUACIÓN DE LA LICENCIADA VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA, COMO PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. LITERAL C) RESPUESTA A ENVIAR A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA CARTA DE GERENCIA DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL ISDEM, SSDT Y CIEN MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, e informó que ha recibido una correspondencia de una empleada del instituto por medio de la cual solicita una nivelación salarial. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 33 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura al acta anterior. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y dio lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 33, de fecha 15 de agosto de 2014. **4 - JURAMENTACIÓN**

DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM): Intervino el señor Presidente Enris Antonio y solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, el cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I - Audiencia con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, realizada el día miércoles 20 de agosto para retomar el tema de Especies Municipales, hubieron tres resultados que se interpretan como logros, el primero es que se les informo y dieron lectura nuevo Decreto para el RNCAM, que no será transitorio sino permanente, con el que se exigiría a los Gobiernos Locales que al mes de diciembre informen a ISDEM sobre la actualización de los registros de sus empleados municipales y que a más tardar en el mes de marzo del siguiente año ISDEM debe enterar a la Corte de Cuentas sobre los incumplimientos de los municipios respecto al cumplimiento de la Ley; manifestaron que la próxima semana se presentaría al pleno para su aprobación, ese mismo día entregarían a Comures una copia del Decreto para que se pronuncien al respecto, sin embargo de recibir pronunciamiento o no ese punto pasaría a la sesión plenaria de la próxima semana. En segundo lugar, respecto a las Especies Municipales, la Comisión no tenía una opinión colegiada, sin embargo existe constancia de apoyar la iniciativa y han comprendido el aspecto estratégico del Papel Seguridad y la necesidad de estandarización de las mismas a nivel nacional, para ello concederán una nueva audiencia para que se conozcan los resultados que se tengan. En tercer a solicitud del señor Presidente del Consejo Directivo se ha admitido la participación de un representante de ISDEM en las reuniones de la Comisión de Asuntos Municipales, para ello se ha designado al Licenciado Miguel Ruano, por el tema de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM). Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el Licenciado Miguel Ruano, estaría permanente en la comisión, el Licenciado Orlando Elías, ha mencionado que es en el tema de la LCAM, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que el Licenciado Miguel Ruano, sería el enlace permante con la Comisión de Asuntos Municipales, en las reuniones de los días miércoles. II - Correspondencia recibida éste día de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, informando sobre la consulta de la Comisión de Fortalecimiento Financiero, en relación a la categorización de ISDEM, informan que lo que se requiere presentar son Estados Financieros auditados, inscritos en el registro y el banco deberá considerar y deliberar sobre el cambio de categorización, se considera viable cambiar de categoría "B" a categoría "A1", que a pesar de no ser la óptima abriría las puertas en el sistema financiero, se espera poder llevar los Estados Financieros auditados el día lunes e inscribirlos en el registro. III - Informe de la Corte de Cuentas, sobre el examen especial para la ejecución presupuestaria para el periodo del uno de julio al 31 de diciembre de 2012 y del uno de enero al treinta de junio de 2013; existen algunas observaciones y dan plazo para poder resolverlas, lo anterior se ha canalizado a la Gerencia Financiera. IV - Proceso de capacitación para el personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal, se ha coordinado con la UEP y el Ministerio de Hacienda, se tenían destinados aproximadamente nueve mil dólares para capacitaciones en el tema de fortalecimiento financiero, se ha conformado un equipo con personal de diferentes áreas del Ministerio de Hacienda para conducir esa capacitación y de acuerdo a lo planteado los recursos de esa consultoría podrían quedar para la institución. V - Correspondencia del Ministerio de Hacienda, respecto de una solicitud que se había enviado para poder realizar donación a la Asociación ASINORLU, la respuesta es que técnicamente no es viable, de conformidad al Artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, que establece que es viable hacer donaciones entre instituciones del Estado y Gobiernos Municipales, sin embargo la solicitada es para una Asociación de Municipios. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que ese punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, se debe considerar el Acuerdo de la Asociación y determinar a qué municipio deciden que se realice la donación para que ingrese al inventario de esa municipalidad y realizar el descargo del inventario de ISDEM. Luego de finalizado el informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio y manifestó que desea ampliar el punto en relación a la audiencia de la Comisión de Asuntos Municipales, a la que asistieron el señor Director Lorenzo Rivas y su persona, acompañados de personal técnico, él interpretó que la Comisión estaba más interesada en el tema de las reformas a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, lo cual es bueno

ya que en lugar de aprobar un Decreto Transitorio se realizarán reformas a la Ley; en el tema de las Especies Municipales se realizó nuevamente la presentación y el acuerdo al que se llegó es que en término de dos semanas retomarían el tema, por ello planteó la necesidad de mantener un enlace entre ISDEM y la Comisión de Asuntos Municipales designando al Licenciado Miguel Ruano para ello; respecto a las Especies Municipales no se logró un compromiso; se planteó el tema de las reformas a la LCAM donde ya existe un consenso entre las fracciones; se requiere hacer un cabildeo más fuerte en el tema de las Especies Municipales para éstas dos semanas y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL INTERINO LICENCIADO ORLANDO ELÍAS CASTILLO, PARA CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO A TODOS LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL INSTITUTO, LA TARDE DEL DÍA VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2014, EN EL MARCO DEL DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el presente punto es para dar permiso con goce a todos los empleados del instituto la tarde del día viernes 29 de agosto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el punto fue solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, han enviado la proforma de acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella encantada que los empleados se vayan de vacación pero se debe ver y consultó si existe respaldo jurídico en la propuesta, porque el año pasado lo solicitaron y la opinión jurídica fue contraria a poderlo autorizar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se ha estado otorgando año con año, el año pasado se tomó el acuerdo para conceder la tarde libre y consultó si solicita la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea ver la base jurídica que se tiene para otorgar un día con goce de sueldo, el año pasado el debate fue que los empleados de ISDEM no son empleados municipales, sólo eran los empleados de las alcaldías y se dio esa controversia y si se dio no hubo acuerdo, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que el año pasado sí se dio la tarde libre y sí hubo acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la Corte de Cuentas puede observar porque ya se tienen establecidos los días feriados por la Asamblea Legislativa. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el permiso se otorgó el año pasado y también en el año 2012 y si hubo acuerdo, entiende que anteriormente de igual forma se dio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que está bien, pero desea ver el razonamiento legal porque la Corte de Cuentas puede observar ya que los días feriados están establecidos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que se solicite la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo para que se le haga la consulta al respecto. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si éste permiso se ha dado con anterioridad o únicamente se ha dado el año pasado, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que de dio también en el año 2012. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si el año 2012 ya se encuentra auditado, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, manifestó que está auditado pero aún hay observaciones. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si existe algún reparo sobre ello. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se tome en acuerdo en base al asesoramiento jurídico. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el permiso se ha dado con anterioridad, no hay porqué poner obstáculos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el año pasado se dio el debate porque los empleados de ISDEM no son empleados municipales, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que el instituto trabaja para las municipalidades. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si el FISDL también lo otorgará, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas, respondió que no tiene nada que ver el FISDL, se debe ver como institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo consulta porque el FISDL también trabaja para las alcaldías. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que esto se ha dado desde que nació el ISDEM y lo expresa con conocimiento de causa, el año pasado no se opuso y se pueden ver los acuerdos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se abstendría en la votación porque no hay base legal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó a la Licenciada Verónica de Lucha, por qué el año pasado no se opuso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al señor Director Lorenzo Saúl Rivas si recuerda la discusión del año pasado, a lo que el

señor Director Lorenzo Rivas respondió que sí y se puede verificar en las actas que ella no se opuso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que entiende que se cuenta con el Reglamento Interno del ISDEM, considera importante escuchar al asesor del Consejo Directivo y consulto a la Secretaria de Actas si cuenta con el acuerdo del año anterior, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que sí y procedió a darle lectura. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó escuchar la opinión legal. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Código de Trabajo establece que la costumbre puede volverse ley a favor de los trabajadores, si por ejemplo la vacación es de cinco días pero la empresa otorga diez a los empleados, puede volverse ley; no quiere decir que eso se debe aplicar en éste momento pero se puede utilizar como referente los acuerdo anteriores y consultó si existen otros acuerdos de otros años, ya que posteriormente se hace un derecho que se puede exigir por una costumbre que se hizo ley. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que de igual forma en las municipalidades siempre se celebra ése día y en ésta ocasión lo único que piden es la tarde libre. Se hizo presente el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, a quien el señor Presidente Enris Antonio Arias, informó que se ha presentado una solicitud para autorizar al Gerente General Interino para conceder permiso con goce de sueldo a todos los empleados y empleadas del instituto la tarde del día viernes 29 de agosto, en el marco del día del empleado municipal, la consulta es si al conceder ese permiso no se contradice el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que a través de los años se ha creado una costumbre legal de dar a los trabajadores esa tarde libre, desde el tiempo en que él ha estado en la institución se ha dado; no hay una base legal que lo autorice o lo prohíba, ahora si nos vamos al marco del Código de Trabajo, se considera una prestación ganada por parte de los empleados ya que se les ha generado año con año, bajo esa óptica el Código de Trabajo cuando se ha otorgado una prestación al trabajador, el negársela se entraría en una violación a sus derechos adquiridos de hecho, porque de derecho no existe la permisión ni la prohibición, pero sí con los años éste Consejo Directivo lo ha autorizado y nunca ha habido un pronunciamiento contrario por parte de la Corte de Cuentas que haya señalado eso como un vicio, en el entendido que al concederlo se debe razonar que los empleados del ISDEM entran en el marco de los empleados municipales, se debe tener cuidado de razonarlo, los empleados de la institución por su trabajo análogo con las municipalidades pueden gozar también de esa prestación que se ha otorgado año con año. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se revisen las Normas Técnicas de Control Interno del Ministerio de Hacienda, de las que se mandan al Presupuesto para ver que no se contravenga ninguna de ellas y razonar. Intervino señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la Licenciada Verónica de Lucha, lo más seguro es que se abstendrá o razonará su voto, cuando eso es de hecho como lo ha mencionado el asesor legal. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que en base a la regla de costumbre es fuente de derecho; se les ha permitido a los trabajadores adquirir ese derecho, de no hacerlo es probable que se pronuncie el sindicato y otras situaciones que se tendrían que valorar porque es algo que se ha otorgado anteriormente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo en conceder el permiso, sin embargo solicitó que se incluya de manera sintética en el acuerdo lo que ha expresado el Asesor Legal. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que podría redactar un razonamiento dependiendo del acuerdo que tomen para presentarlo a la Licenciada Leticia de Benítez. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se cuenta con la proforma de acuerdo, sin embargo no incluye lo que el Asesor Legal ha planteado y propuso que se incluya la argumentación que se ha realizado. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y solicitó que someta a votación el punto, ya que en base al resultado de la votación se solicitaría al Licenciado Oscar Vega, trabajar en lo solicitado. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo remitida por el Departamento de Recursos Humanos, proponiendo que se incluya como literal a) del acuerdo la propuesta a presentar por el Licenciado Oscar Vega. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo conceder permiso con goce a todos los empleados del instituto, la tarde del día viernes 29 de agosto, el cual fue aprobado por unanimidad; por lo que solicitó al Asesor Legal trabajar en el razonamiento del acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en muchas municipalidades se toma el día viernes para celebrar ese día, por ello propuso que la próxima sesión se realice el día jueves 28 de agosto. Previo a finalizar la sesión, el Asesor Legal del Consejo Directivo remitió a la Secretaria de Actas la propuesta de acuerdo en relación al presente punto. Intervino la Secretaria de

Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo remitida por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega: *“a)- Siendo que por años se ha reconocido como un derecho laboral de los empleados del ISDEM el goce de una tarde libre en virtud del día del Empleado Municipal y que de acuerdo a la normativa legal vigente (incluyendo Tratados, Convenciones Pactos Internacionales), un derecho otorgado en favor de los trabajadores se debe respetar aunque este provenga de la costumbre como fuente del derecho y no de una norma legal; tomando en cuenta que los empleados del instituto tienen como principal finalidad asesorar a las municipalidades del país es procedente otorgarles un reconocimiento en el ámbito del “Día del Empleado Municipal”, concediéndoles una tarde libre con goce de sueldo, el día viernes 29 de agosto de 2014, de 12:30 m. d. a 04:00 p.m. b) Autorizar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, girar una circular a todos los empleados y empleadas del instituto por medio del cual se comunique el acuerdo anterior.* Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Siendo que por años se ha reconocido como un derecho laboral de los empleados del ISDEM el goce de una tarde libre en virtud del día del Empleado Municipal y que de acuerdo a la normativa legal vigente (incluyendo Tratados, Convenciones Pactos Internacionales), un derecho otorgado en favor de los trabajadores se debe respetar aunque este provenga de la costumbre como fuente del derecho y no de una norma legal; tomando en cuenta que los empleados del instituto tienen como principal finalidad asesorar a las municipalidades del país es procedente otorgarles un reconocimiento en el ámbito del “Día del Empleado Municipal”, concediéndoles una tarde libre con goce de sueldo, el día viernes 29 de agosto de 2014, de 12:30 m. d. a 04:00 p.m.; **b)-** Autorizar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, girar una circular a todos los empleados y empleadas del instituto por medio del cual se comunique el acuerdo anterior. **7 - PRESENTACIÓN DE DICTÁMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIAR EL CASO RELACIONADO A LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA ACOSTA FUENTES, SOLICITANDO SE REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y REGISTRADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM):** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se ha recibido el escrito de parte del Licenciado Miguel Ruano, ya que se corrió traslado por un periodo de tres días para que se pronunciara al respecto de la solicitud de revocatoria de la Licenciada María Elena Acosta, actualmente se encuentra en análisis, por lo cual aún no se cuenta con un dictamen, ya que es bastante lo que se debe analizar y no se puede hacer un pronunciamiento a la ligera, se debe presentar un dictamen bien fundamentado, por ello solicitan al Consejo Directivo poder presentarlo en la próxima sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si no se incumple ninguna normativa para dar respuesta, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que se está en tiempo para responder. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en tal sentido la comisión presentaría su dictamen el día jueves 28 de agosto, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar a la Comisión Especial del Consejo Directivo conformada para estudiar el caso sobre la solicitud presentada por la Licenciada María Elena Acosta Fuentes, presenten un dictamen al Consejo Directivo en la próxima sesión. **8 - CONCLUSIÓN DE INFORME DE COMISIÓN AD - HOC RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el presente punto es en relación a lo mencionado en la sesión anterior sobre la contratación del Jefe de la UACI, el Gerente de RNCAM, donde surgió el tema de los técnicos de Recursos Humanos, se planteó verlo en ésta sesión, de igual forma se planteó que la Secretaria de Actas y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos reconstruyeran esa parte del acta y se insistió en que el punto fuera discutido en ésta sesión; se cuenta con el acta de la Comisión Ad-hoc y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la misma. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al Acta de Selección de candidatos para plazas internas del ISDEM. Luego de finalizada la lectura intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que producto de ésa acta se tomaron acuerdos y consulto cuales fueron, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que los acuerdo tomados fueron el nombramiento del Licenciado Miguel Ruano, como Gerente del RNCAM y como Jefe Ad honorem de la Unidad de Asesoría Jurídica y el nombramiento del Licenciado Ricardo Gómez como Jefe de la UACI. A continuación la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez procedió a retirarse de la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que éste punto tiene que ver con las dudas que surgieron al respecto y se planteó que sobre aspectos administrativos se debía

delegar al Gerente General Interino para operativizarlos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la propuesta de la Comisión Ad-hoc ha quedado incompleta en su discusión recuerda que algunos puntos se planteo discutirlos posterior a recibir al sindicato y después de ver el Presupuesto, lo cual es lógico para tomar las mejores decisiones, le parece que en aras de transparentar todo, es bueno que la comisión hiciera una propuesta, pero que se tome en cuenta que el Consejo Directivo debe limitarse a lo que la Ley establece, le preocupa el que se continúen viendo problemas de menor envergadura, cuando la ley no confiere esas facultades y atribuciones, por ello solicito limitarse a lo que la Ley establece respecto a las funciones del Consejo Directivo y que la parte de administración que corresponde al Gerente General sea retomada por él y que el Presidente pueda participar en el proceso para poder resolver, desconoce si se continuará la discusión de éste tema, desea hacer énfasis en el tema salarial, el tiempo pasa y algunos Asesores Municipales aún tienen sueldos muy bajos, cuando por otro lado existen personas que recientemente han ingresado a la institución como el caso del personal del Centro de Formación Municipal, lo cual no es posible por mucho que se discuta sobre la UEP y el PFGL, ya que es injusto que se tengan Asesores Municipales trasladándose hacia el territorio en autobús cuando existe otro personal ganando más sin dar mayores resultados, por lo que solicita mayor eficiencia en resolver éste tema por cualquier mecanismo para dar buenas noticias; anteriormente en la discusión del Presupuesto Institucional pudo observar que se pueden eliminar u optimizar muchas cosas para ser más justos en el tema de los salarios por lo que solicito finalizar la discusión en lo que se refiere a la administración y respetar los niveles de decisión que la Ley establece. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM, lo relacionado al nombramiento del Gerente del RNCAM sí corresponde al Consejo Directivo; más que ver el tema de un recurso administrativo, la Comisión Ad-hoc debe contribuir con el Departamento de Recursos Humanos para transparentar lo actuado y no dejar en manos de una sola persona las entrevistas y la evaluación, por ello considera que la Comisión debe continuar actuando sobre esa base; le preocupa el tema de la contratación de la Gerencia Financiera porque sí compete al Consejo Directivo y actualmente se ha nombrado interinamente a una persona. Respecto al tema de los técnicos de Recursos Humanos considera que es un desgaste innecesario para el Consejo Directivo, lo estratégico sería el tema de la Gerencia Financiera, a lo cual se debe poner atención e incluso girar instrucciones precisas a la Comisión Ad-doc y al Departamento de Recursos Humanos para agilizar el proceso e intervenir de manera inmediata y dejar en firme la discusión de éste punto, es claro que existen algunos procesos como el de un digitador para el RNCAM, un asistente de Recursos Humanos los cuales son aspectos administrativos, por lo que solicito un nivel de comunicación a nivel de la Gerencia General para que se tenga el conocimiento de las decisiones que se tomen en la conducción de esos procesos y no se realicen decisiones a espaldas del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó en primer lugar que lamenta tener que retirarse en un momento como este, ya que solicita permiso para hacerlo debido a que tiene una consulta médica; sin embargo sugirió que se analice si algunas plazas administrativas realmente se necesitan, se tiene un acuerdo pendiente por cumplir y es el revisar el desglose del Presupuesto y ver qué plazas son innecesarias. A continuación procedió a retirarse de la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que existen aspectos como los mencionados por el Doctor Sáenz Varela, que deben revisarse, si se cree y se llega a la conclusión que una plaza administrativa amerita que se contrate se deben girar instrucciones para que se realice el proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso dar cumplimiento a lo que la Comisión ha sugerido, a excepción y llamaría a la reflexión en cualquier tipo de aumento ya que la Corte de Cuentas está observando sobre unos aumentos que se dieron el año pasado, con lo demás tanto la Gerencia General como la Presidencia debe hacer lo que se tenga que hacer. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó sobre el tema de los Asesores Municipales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que existe un tema pendiente sobre las nivelaciones. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se debe discutir el punto que se está tratando en éste momento. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso finalizar la discusión del informe de la Comisión Ad-hoc. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que junto con el Gerente General se ha analizado la necesidad de la plaza de asistente para el Departamento de Recursos Humanos y se han girado instrucciones para que procedan, de igual forma existe otra plaza de un técnico del RNCAM donde también se ha girado instrucciones para realizar el proceso respectivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y

manifestó que se respetaría lo que la Comisión Ad-hoc hizo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se dejará en firme el trabajo de la Comisión; sin embargo considera que en relación a la nivelación para la Secretaria de Actas se debe apartar de lo que se ha planteado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que vienen observados los aumentos del año pasado. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y solicitó una copia de la correspondencia recibida de la Corte de Cuentas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se entregue una copia a todos porque está dirigido al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó al Gerente General Interino entregar una copia de la correspondencia recibida de parte de la Corte de Cuentas a cada Director y Directora. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que las observaciones se deben responder como Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que cuando el Licenciado Orlando Elías, dio lectura a la nota de la Corte de Cuentas no se vio la necesidad de tomar un acuerdo, sin embargo se debe revisar a quien se debe autorizar para dar respuesta, entiende que existe una Comisión de Auditoría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la Comisión de Auditoría estaba conformada por el Licenciado Jorge Ramos, el Licenciado Salvador Escobar, el Arquitecto Benjamín Bran y su persona. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que habría que ver la necesidad de que la Comisión de Auditoría lo vea y solicitó que se envíe la información con tiempo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe sustituir al Licenciado Salvador Escobar y al Arquitecto Benjamín Bran. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el punto que se ha planteado se ha discutido por aclaración de algunos puntos y dejar en firme que existen aspectos administrativos que deben verse a nivel de la Gerencia General y no considera necesario tomar acuerdo sobre algo que la Ley establece. Luego de discutido el punto se incorporó a la sesión la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, siendo las once horas y cincuenta minutos. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ARAMBALA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$250,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la autorización de Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de Arambala, departamento de Morazán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Arambala, departamento de Morazán, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$250,000.00, para un plazo de 60 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,189.59 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 3, acta número 14, de fecha 25 de julio de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$250,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,750.0. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$62.50, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA YESSENIA GUADALUPE LÓPEZ CARRANZA:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, e informó que la correspondencia la envía la señora Yesenia Guadalupe López Carranza, Asesora Municipal de la Región Paracentral, la cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; mediante la cual solicita al Consejo Directivo una mejora salarial. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó si la persona que envía la correspondencia es Jefa y manifestó que para esos casos se tiene a un Gerente Administrativo, de lo contrario todas las solicitudes se recibirían en las sesiones a lo que

la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no es jefatura y se presenta porque es dirigida al Consejo Directivo, anteriormente se recibió una correspondencia similar y en esa ocasión instruyeron al Gerente General para que diera respuesta en el sentido que se está trabajando en una Política Salarial. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se instruya al Gerente General Interino dar respuesta en base a los acuerdos que el Consejo Directivo ha tomado anteriormente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se debe dar por recibida la correspondencia, sin embargo es necesario darle trámite y solicito que el Gerente General junto con el Presidente presenten una propuesta al Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió en base al recomendable de esas observaciones de la Corte de Cuentas se agilice el proceso de evaluación tal como lo establece la nota que previo a cualquier aumento debe haber un proceso de evaluación y en base a eso se toma la decisión. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó en relación a las evaluaciones, que anteriormente el Departamento de Recursos Humanos iniciaría el segundo proceso de evaluación, sin embargo en el Consejo Directivo se le instruyó que no lo realizara porque existe una consultoría del PFGL que serviría para ello y sería más objetiva; así mismo manifestó que anteriormente se recibió una correspondencia similar a ésta y el acuerdo tomado fue darla por recibida y delegar al Gerente General para que diera respuesta a la persona que la envió manifestando que se encuentra en proceso la elaboración de una política salarial. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que considera que el acuerdo en referencia fue muy bien planteado, el problema es que al dar respuestas unilaterales se continuaran recibiendo más notas, por lo que propuso retomar el tema de forma general. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, que en base a la sugerencia del Licenciado David Figueroa, prepare una propuesta de nota para circular a todo el personal y que sea firmada por el Consejo Directivo, para evitar que se reciban notas unilaterales; el Departamento de Recursos Humanos ha manifestado que la política salarial aún no se ha elaborado porque debe finalizar otra consultoría. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la respuesta sería igual a la anterior y propuso que el tema de las nivelaciones debe ser incorporado como punto de agenda. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó estar de acuerdo en resolver ese punto, considera que se ha demorado mucho el tema, el personal está esperando una respuesta; tanto el señor Presidente como el Gerente General Interino conocen cuál es la situación, propuso que se reúnan con todas las unidades y presenten una propuesta para ver si es viable o no. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el señor Director Nelson Urías, realizó la propuesta de aumentar veinticinco o cincuenta dólares a todos pero se debe tomar una decisión; además surgieron otros comentarios respecto a los casos más graves y que era necesario iniciar con ellos y manifestó al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, que anteriormente se aprobó el Presupuesto Institucional, sin embargo en la parte de la ejecución se debe analizar cada partida, por su parte se ha comprometido en operativizar esa parte, se mencionó sobre la reducción de las dietas, las nivelaciones entre otros; en la sesión en la que se aprobó el Presupuesto se mencionó sobre el monto destinado para la contratación del personal del Centro de Formación Municipal y la creación de dos plazas y sobre ello surgió la duda y la importancia de revisar el Presupuesto y determinar a qué obedecen esas plazas. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que de igual forma se mencionó que existen algunos contratos de los cuales se puede prescindir para el próximo año e informó que se está trabajando en ello. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación dar por recibida la correspondencia presentada y delegar al Gerente General Interino para que envíe respuesta manifestando que se encuentra en proceso la elaboración de una política salarial. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibida la correspondencia enviada por la señora Yesenia Guadalupe López Carranza; **b)** - Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, para que envíe respuesta a la señora Yesenia Guadalupe López Carranza, manifestando que se encuentra en proceso la elaboración de una política salarial. **LITERAL B) INFORME SOLICITADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LO QUE HA SIDO Y ES LA ACTUACIÓN DE LA LICENCIADA VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA, COMO PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se discutió el punto relacionado al informe que solicitó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sobre la labor de la Licenciada Verónica de Lucha, que aún no se ha enviado, se tiene la obligación moral como institución, se debe ser responsables y responder la solicitud. Intervino

la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la respuesta al señor Ministro de Relaciones Exteriores es prioritaria, la correspondencia se recibió hace meses y no se ha dado respuesta. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si se ha elaborado una respuesta para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que no. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se debe dar respuesta en el sentido que se está estudiando el caso o se está esperando a la Corte de Cuentas pero es necesario responder. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso que se delegue al Licenciado Oscar Mauricio Vega, para elaborar el informe en vista que el es el Asesor Legal del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el señor Ministro ya tiene un informe el cual fue preparado por el Licenciado Marvin Juárez, con la ayuda del Licenciado Rodolfo Valdez y el Licenciado Oscar Vega, cuando la quitaron a ella; la Licenciada Cleonice de Parker le informó sobre ello y esta dispuesta a declarar en cualquier momento porque ella les ayudó a corregir la ortografía y redacción, ya que el Licenciado Juárez, le manifestaba que él tenía mala redacción y mala ortografía, ya el Ministro tiene ese informe que fue enviado del correo electrónico personal del Licenciado Marvin Juárez, al correo personal del Licenciado Mario Ernesto García Rivera y fue enviado incluso con copia al señor ex Ministro de Gobernación Licenciado Zelayandía. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si eso fue antes o después de recibir la correspondencia del señor Canciller, ya que si fue después retira lo dicho y consultó si fue antes, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que puede verificar con la Licenciada de Parker, en qué fecha fue. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la Licenciada de Parker, ya no trabaja en la institución. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que eso fue algo diferente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que a la correspondencia enviada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, aún no se le ha dado respuesta. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el señor Ministro ha expresado que no lo representa, por tanto consultó qué se va a expresar por parte del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que como Presidente debe retomar el tema. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el Licenciado Ricardo Esmahan, ha realizado una propuesta y solicitó al Presidente del Consejo Directivo someterla a votación, ya que de acuerdo a lo manifestado por la Licenciada Verónica de Lucha, el informe anterior, fue antes que se recibiera la correspondencia solicitado un informe, por lo que considera que como institución responsable se debe responder. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso que se delegue al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías junto con el Asesor Legal del Consejo Directivo, solicitando que se esmeren en entregar una respuesta y que se presente el próximo jueves. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó que se presente al Consejo Directivo una propuesta de la respuesta a enviar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en vista que la correspondencia fue dirigida a su persona, él instruirá al Gerente General Interino y al Asesor Legal del Consejo Directivo para que trabajen en una respuesta. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en tal caso deben presentarla en la siguiente sesión. **LITERAL C) RESPUESTA A ENVIAR A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA CARTA DE GERENCIA DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL ISDEM, SSDT Y CIEN MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR:** Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda recomendó al Consejo Directivo consultar a la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla López, que explique quién la obligó a firmar el acta y quien la hizo y mandata también a explicar sobre toda la comunicación que se dio, lo cual no se ha realizado. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó que se le aclare al respecto, ya que en ese momento él no se encontraba en la Gerencia General y por medio de un acuerdo se le instruyó dar respuesta a la Dirección de Auditoría, sin embargo tal como se ha planteado existen algunos aspectos que aún no se han superado, la prórroga solicitada es de diez días que se cumplen el 27 de agosto, él puede remitir el Informe de Auditoría, sin embargo la respuesta debe darla el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la sesión anterior el Auditor Interno Licenciado Alexander Villanueva, presentó tres opciones y se optó por la opción tres, delegando al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, para remitir la respuesta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que él desea reunirse con el Auditor Interno, considera que la situación era muy complicada para tomar un

acuerdo, ya que independientemente que sea Auditor debería contribuir de alguna manera en la formulación del acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que esa situación se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, el Auditor Interno presentó tres opciones, sin embargo la Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda solicitó escuchar a la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla López, por ello retoma la propuesta de la señora Directora Gracia María Rusconi, en el sentido que se debe escuchar a la Jefa del Departamento de Informática y se deben responder las interrogantes del Ministerio de Hacienda. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ésta situación puede generar un proceso en la Fiscalía General de la República o algo similar, por ello propone instruir al Gerente General Interino para que escuche a la Ingeniera Karla López y documente, ya que si el Consejo Directivo en pleno escucha a la Ingeniera Karla López, se volverían testigos de la declaración de ella, en cambio si la escucha el Gerente General Interino y existe un proceso de investigación anterior, él sería el testigo de lo que escuchó y podría trasladar al Consejo Directivo lo que ha escuchado de parte de ella, lo propone para evitar que todos sean testigos de la declaración de una persona, se desconoce lo que pueda decir y de expresar algo que comprometa a una investigación penal se debe evitar que el Consejo Directivo sea testigo; por ello sugiere que se delegue al Gerente General Interino por ser la persona con mayor rango administrativo para escucharla, no significa que no se le puede escuchar, sin embargo se debe cuidar al Consejo Directivo en el sentido de evitar que cada Director y Directora deba declarar en la Fiscalía General de la República sobre lo que mencionó la Ingeniera Karla López; en cambio por parte del Gerente General Interino se puede remitir un documento donde ella ya declaró, no significa que el Gerente General Interino esté realizando algo ilícito simplemente la estaría escuchando, lo cual no quiere decir que se está desprotegiendo al Gerente General Interino, sino que puede escucharla y rendir un informe en base a lo expresado, ésa es su sugerencia. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que entiende que esto podría en algún momento determinado tener consecuencias, por ello solicita respetar el debido proceso, quienes son Abogados saben que lo primero que se debe hacer es notificar a las partes, a las personas involucradas no se les ha notificado formalmente, considera que lo primero que se debe hacer es notificarles, es decir al Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, Oscar Edgardo Días y la Jefa del Departamento de Informática Karla Marcela López Marín, para que brinden informe por escrito eso puede facilitar las cosas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que se conforme una comisión acompañada por el Gerente General Interino para escuchar a las partes; anteriormente se formó una comisión y se dio un informe sobre esa situación, propuso que los escuchen de manera individual; los miembros de la Comisión de Asuntos Legales que son Abogados pueden colaborar, puede ser el Licenciado David Figueroa y el Licenciado Ricardo Esmahan, junto al Gerente General Interino y como oyente el señor Presidente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la fecha límite para responder es el día 27 de agosto, él está de acuerdo con la propuesta del señor Director Lorenzo Saúl Rivas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se avance en éste tema posterior a la sesión de Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó quienes conformarían la comisión, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que en la sesión anterior se tomó el acuerdo de delegar al Licenciado Orlando Elías, para remitir respuesta a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda, en este momento únicamente se trata de operativizar ese acuerdo ayudando al Gerente General Interino, considera que no requiere acuerdo del Consejo Directivo. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en tal caso convocará a las personas involucradas, para recibirlas posterior a la sesión del Consejo Directivo. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día jueves 28 de agosto de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, se incorporó a la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda. **II)** Que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda, por lo que a partir de ése momento asumió como Directora Propietaria la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.